

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1497 /
RETIRO, **23 MAYO 2012**
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letras b), g) e i); Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Social "Adulto Mayor, abriga tus años"

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de realizar actividades recreativas para los adultos mayores de la comuna de Retiro y a su vez entregarles prendas textiles que resuelvan la necesidad de contar con ropa de cama para sortear de la mejor manera los meses invernales.

2° Contribuir al bienestar de los adultos mayores de la Comuna de Retiro, refiriéndonos a las necesidades básicas que aportan a la auto valencia.

D E C R E T O:

1° **APRUEBASE**, el Programa social "Adulto Mayor, abriga tus años"

2° **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos), para la materialización de dicho Programa, según como se indica:

- 22.02.001.000.004 Textiles y acabados textiles en Programas Sociales.

3° **DESIGNASE**, Unidad técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

(continua al reverso)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administrador Municipal.
- Depto. Control Interno
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./